

PROPISICIONES PONENCIA GOBIERNO


PROPOSICIÓN

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez”:

Artículo nuevo: Valor determinado en el Componente Contributivo de Prima Media. COLPENSIONES no podrá otorgar pensiones mayores o iguales a 1SMLV en el componente de Prima Media a colombianos cuando:

- 1) En el Componente Contributivo Complementario del Ahorro Individual reciba al menos 1SMLV y cuando el cálculo actuarial de sus ahorros en COLPENSIONES corresponda a un valor menor a un 1SMLV.
- 2) Los valores actuariales mensuales de sus ahorros en COLPENSIONES más el Componente Contributivo Complementario del Ahorro Individual sumen al menos 1SMLV.

El colombiano que le aplique lo referente a este artículo podrá decidir si recibe los valores actuariales mensuales correspondientes al componente de Prima Media en COLPENSIONES o si traslada los saldos y rendimientos de sus ahorros a los fondos de pensiones del Régimen de Ahorro Individual para aumentar su valor pensional.



Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático


15.04.24